

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
DESPACHO 002 ORAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO

ESTADO No.

048

Fecha: 12/06/2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 002 2015 00110	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN FARIDE SIERRA PÉREZ	EDUBAR S.A.	Auto declaración de incompetencia  DECLÁRASE QUE LA DEMANDA INCOADA POR CARMEN FARIDE SIERRA PÉREZ, EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CONTRA EDUBAR S.A. - DISTRITO DE BARRANQUILLA, ES DE COMPETENCIA, EN PRIMERA INSTANCIA, DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BARRANQUILLA. ORDENA LA REMISION A LA OFICINA DE SERVICIOS PARA LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS PARA SU REPARTO ENTR ESOS DESPACHOS JUDICIALES.	11/06/2015	1
080012333002201500110						
0800133 33 003 2014 00195	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MIRYAN DEL SOCORRO PALMA PAREJO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto ordena enviar proceso  POR SECRETARIA REMITASE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BARRANQUILLA, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR UN NUEVO REPARTO ENTRE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.	11/06/2015	2
080013333003201400195						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/06/2015 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

  
MARÍA DEL PILAR GONZALEZ GONZALEZ  
SECRETARIO